



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**

**Licitación Pública Presencial de carácter Internacional Abierta
Número LA-902002994-E16-2018**

**“SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE Y PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS PARA LOS
HOSPITALES DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA”**

FALLO

Acta correspondiente a la junta pública para dar a conocer el fallo de la licitación pública presencial de carácter internacional abierta número **LA-902002994-E16-2018**, convocada para la contratación de la **“Suministro de medios de contraste y películas radiográficas para los hospitales dependientes del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California”**, celebrada al amparo de los artículo 26 fracción I, 26 bis fracción I y 28 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En la ciudad de Mexicali, Baja California siendo las **10:00** horas del día **26 de julio de 2018**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, preside el presente acto la **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Servidor Público designado por el **C. Rutilo Pérez Flores**, Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4 fracción II letra B. y 25 fracciones IV, IX y XIII, 26 fracción I, 27 fracciones I y IX y 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; preside el presente acto, y quien se encuentra asistido por el **C. Roberto Carlos Gonzalez Ibarra**, servidor público adscrito al **Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California**, en representación del área usuaria o requirente, así como los representantes del área administrativa, financiera y técnica, del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento, de igual forma en este acto se hace constar la asistencia del representante de uno de los licitantes participantes, cuyo nombre, representación y firma aparece al final de la presente acta, lo anterior, con objeto de que tenga verificativo el acto para dar a conocer el fallo de la Convocatoria al rubro indicada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 y 37 BIS, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo LAASSP, en relación con lo dispuesto en el numeral **31 al 35** de dicha Convocatoria.

Acto seguido el servidor público que preside el presente acto, hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en esta Acta, como a continuación se indica:

“Con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 36 y 36BIS fracción II de la LAASSP, en los que se establecen que el contrato, se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque **cumple** con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y hubiese ofertado el precio más bajo siempre que éste resulte conveniente, y en observancia a lo dispuesto en el artículo 37 de la LAASSP, se emite el siguiente fallo:

I.- Que las propuestas presentadas en tiempo y forma, según consta en el Acta de Presentación y Apertura celebrada con fecha **16 de julio de 2018**, mismas que se recibieron para su posterior evaluación son:

Numero	LICITANTES PARTICIPANTES
1	LABZ DISTRIBUIDORA MEDICA S.A. DE C.V.
2	JUSTESA IMAGEN MEXICANA S.A. DE C.V.
3	COMPAÑÍA NACIONAL ASOCIADOS S.A.

Así como también, con fundamento en los artículos 35, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público y 47 penúltimo párrafo de su Reglamento, se procedió a dar lectura al importe total, sin I.V.A., de las proposiciones recibidas, cuyos montos se consignan a continuación, anexando al acta las propuestas económicas detalladas de cada uno de los licitantes:

Numero	LICITANTES PARTICIPANTES	IMPORTE TOTAL PROPUESTA ECONOMICA sin incluir IVA	Observaciones
1	LABZ DISTRIBUIDORA MEDICA S.A. DE C.V.	PAQUETE 2 \$ 2'798,813.50 M.N.	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN DETALLADA
2	JUSTESA IMAGEN MEXICANA S.A. DE C.V.	PAQUETE 1 \$ 4'418,740.00 M.N.	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN DETALLADA
3	COMPAÑÍA NACIONAL ASOCIADOS S.A.	PAQUETE 1 \$4'315,094.00 M.N. PAQUETE 2 \$1'301,666.00 M.N.	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN DETALLADA

El porcentaje de I.V.A. a trasladar por parte del licitante es de: 16%

II.- De acuerdo a los criterios previstos en el presente procedimiento licitatorio y con base en el análisis y evaluación de las proposiciones y dictamen emitido por el área requirente que incluye valoraciones de carácter técnico, administrativo y legal, el cual se anexa al expediente del presente proceso, elaborado en términos del artículo 36 de la LAASSP y 51 del Reglamento de la LAASSP, en relación con lo dispuesto en la **sección VII** de la Convocatoria a la Licitación que nos ocupa, se obtuvo el siguiente resultado:

"RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA"

LICITANTE	PAQUETE EN EL QUE PARTICIPA	EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICO Y ECONOMICA
<p>LABZ DISTRIBUIDORA MEDICA S.A. DE C.V.</p>	<p>PAQUETE 2</p>	<p>NO CUMPLE EN EL PAQUETE: 2.</p> <p>DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y CATÁLOGOS QUE COMPONEN LA PROPUESTA DEL LICITANTE, SE DESPRENDE QUE ES DESECHADO EN EL PAQUETE 2 POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:</p> <p>PAQUETE 2: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR MANIFIESTO DE PRÁCTICAS DESLEALES ANEXO 9, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO L) DEL PUNTO 19 DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO E) DEL PUNTO 29 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>POR LO ANTERIOR EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL SECTOR PÚBLICO, Y 51 DE SU REGLAMENTO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 28 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA PARA EL PAQUETE 2 EN EL QUE PARTICIPA.</p>
<p>JUSTESA IMAGEN MEXICANA S.A. DE C.V.</p>	<p>PAQUETE 1</p>	<p>NO CUMPLE EN EL PAQUETE: 1.</p> <p>DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y CATÁLOGOS QUE COMPONEN LA PROPUESTA DEL LICITANTE, SE DESPRENDE QUE ES DESECHADO EN EL PAQUETE 1 POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:</p> <p>PAQUETE 1: EL LICITANTE PRESENTA MANIFIESTO MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS COMO PARTE DE SU PROPUESTA TECNICA ANEXO 2, EN EL CUAL ESTABLECE QUE EL FALLO DE LOS EQUIPOS SE COMPROMETE A REPARAR DICHO EQUIPO A MAS TARDAR EN 24 HORAS POSTERIORES A LA RECEPCION DEL REPORTE DE ISESALUD; OMITIENDO MANIFESTAR QUE EN EL CASO DE NECESIDAD DE SUSTITUIR EL EQUIPO, LO DEBERA REPONER DENTRO DE</p>

LICITANTE	PAQUETE EN EL QUE PARTICIPA	EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICO Y ECONOMICA
		<p>LOS CINCO DIAS HABLES POSTERIORES A LA NOTIFICACION DEL REPORTE DE LOS EQUIPOS, POR OTROS DE CARACTERISTICAS SIMILARES; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 19 DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS INCISOS A), C), E) Y F) DEL PUNTO 29 DE LAS BASES DE LICITACION.</p> <p>ASI COMO TAMBIEN PRESENTA MANIFIESTO DE EQUIPOS EN COMODATO COMO PARTE DE SU PROPUESTA TECNICA ANEXO 2, EN EL CUAL ESTABLECE QUE LA PUESTA EN MARCHA E INSTALACION DE LOS EQUIPOS EN COMODATO SERA A CARGO DEL PROVEEDOR, EL CUAL ENTREGARA UNA RELACION DE LOS EQUIPOS AL FINALIZAR LA INSTALACION; OMITIENDO MANIFESTAR QUE ENTREGARA, INSTALARA Y PONDRÁ EN OPERACIÓN LOS EQUIPOS EN COMODATO EN LAS UNIDADES MEDICAS, A MAS TARDAR 7 DIAS HABLES POSTERIORES A LA FECHA DE EMISION DEL FALLO; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 19 DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS INCISOS A), C), E) Y F) DEL PUNTO 29 DE LAS BASES DE LICITACION.</p> <p>POR LO ANTERIOR EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL SECTOR PÚBLICO, Y 51 DE SU REGLAMENTO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 28 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA PARA EL PAQUETE 1 EN EL QUE PARTICIPA.</p>
COMPAÑÍA NACIONAL ASOCIADOS S.A.	PAQUETE 1 Y 2	<p>NO CUMPLE EN EL PAQUETE: 1 Y 2</p> <p><u>NO CUMPLE EN EL PAQUETE 1</u> DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y CATÁLOGOS QUE COMPONEN LA PROPUESTA DEL LICITANTE, SE DESPRENDE QUE ES DESECHADO EN EL PAQUETE 1 POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:</p>

LICITANTE	PAQUETE EN EL QUE PARTICIPA	EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICO Y ECONOMICA
		<p>PAQUETE 1.- EL LICITANTE PRESENTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 2 EN EL <u>RENGLÓN 3</u> (CLAVE 705810158.01) <u>PARTIDA 2 DEL PAQUETE 1</u>, UNA CANTIDAD TOTAL MÁXIMO DE 21049, EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y SU CATÁLOGO DE CONCEPTOS POR UNIDAD MÉDICA ANEXO 11, LOS CUALES ESTABLECEN UNA CANTIDAD TOTAL MÁXIMO DE 210, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 19 DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISOS F), G) DEL PUNTO 29 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>ASÍ COMO TAMBIÉN EL LICITANTE OMITIÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 2, INDICAR LAS ESPECIFICACIONES RELATIVAS A <u>MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS</u> (PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS EN COMODATO, BITÁCORA DE MANTENIMIENTO), <u>MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS</u> TALES COMO:</p> <p>* EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE EL LICITANTE EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO, CONVENIOS O CONTRATOS QUE TENGA SUSCRITOS CON GABINETES DE RADIOLOGIA PRIVADOS SELECCIONADOS POR EL PROVEEDOR LOS CUALES DEBERAN DE CONTAR CON EL VISTO BUENO Y APROBACION DEL ISESALUD, EN CASO DE URGENCIAS YA SEA POR FALTA DE MEDIOS DE CONTRASTE O DESCOMPOSTURAS DE LOS EQUIPOS EN COMODATO, POR CADA UNA DE LAS LOCALIDADES, MANIFIESTO QUE DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE ** EN CASO DE NO CUMPLIR EL LICITANTE CON ESTE PUNTO SE DESECHARA SU PROPUESTA.</p> <p>* EN CASO DE FALLA DE LOS EQUIPOS, EL PROVEEDOR DEBERA DE REPARAR EL EQUIPO A MAS TARDAR EN 24 HORAS POSTERIORES A LA RECEPCION DEL REPORTE QUE LE NOTIFIQUE EL ISESALUD, MISMO QUE PODRA SER COMUNICADO A EL PROVEEDOR, POR CUALQUIER MEDIO ELECTRONICO, TELEFONO O ESCRITO, SIENDO OBLIGACION DEL PROVEEDOR ASIGNAR EL FOLIO CORRESPONDIENTE, EL CUAL DEBERA DE CONTENER COMO MINIMO, FECHA, HORA DE REPORTE Y NUMERO CONSECUTIVO DE ESTOS.</p> <p>* SI DENTRO DEL PLAZO ANTERIORMENTE SEÑALADO, EL PROVEEDOR DETERMINA LA NECESIDAD DE SUSTITUIR EL EQUIPO, LO DEBERA REPONER DENTRO DE LOS CINCO DIAS HABILES POSTERIORES A LA NOTIFICACION DEL REPORTE DE LOS EQUIPOS, POR OTROS DE CARACTERISTICAS SIMILARES.</p> <p>* EN CASO DE URGENCIAS EL ISESALUD PODRA DISPONER DEL GABINETE ALTERNO PRIVADO QUE DESIGNE EL PROVEEDOR GANADOR , DE ACUERDO A LOS TIEMPOS DE RESPUESTA Y CALIDAD DE LOS RESULTADOS, LOS ESTUDIOS DE RADIOLOGIA QUE NO PUEDAN EFECTUARSE, SIENDO LA TOTALIDAD DE GASTOS QUE SE GENEREN POR ESTE CONCEPTO CON CARGO AL PROVEEDOR QUE INCUMPLA EL CONTRATO. EL GABINETE ALTERNO PRIVADO SELECCIONADO POR EL PROVEEDOR DEBERA CONTAR CON EL VISTO BUENO Y APROBACION DEL ISESALUD.</p>

LICITANTE	PAQUETE EN EL QUE PARTICIPA	EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICO Y ECONOMICA
		<p>ASÍ COMO TAMBIÉN OMITIÓ ESPECIFICACIONES DE EQUIPO EN COMODATO TALES COMO:</p> <p>* LOS EQUIPOS EN COMODATO DEBERAN SER DE TECNOLOGIA DE PUNTA DE VANGUARDIA Y/O ULTIMA GENERACION CON UN MAXIMO DE ANTIGÜEDAD A DOS AÑOS, EN OPTIMAS CONDICIONES Y ENSAMBLADOS DE MANERA INTEGRAL EN EL PAIS DE ORIGEN.</p> <p>* PUESTA EN MARCHA E INSTALACION DE LOS EQUIPOS EN COMODATO: EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR, INSTALAR Y PONER EN OPERACIÓN LOS EQUIPOS EN COMODATO EN LAS UNIDADES MEDICAS, A MAS TARDAR 7 DIAS HABILES POSTERIORES A LA FECHA DE EMISION DEL FALLO, DEBIENDO ENTREGAR AL FINALIZAR LA INSTALACION, RELACION DE LOS EQUIPOS EN LA QUE SE INDIQUE: MARCA. MODELO Y NUMERO DE SERIE DE LOS EQUIPOS INSTALADOS Y AREAS ESPECIFICAS EN DONDE QUEDARON PUESTOS EN OPERACION Y NOMBRE DE EL PROVEEDOR COMO PROPIETARIO DE LOS MISMOS.</p> <p>* EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RETIRAR DE LAS UNIDADES MEDICAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL TERMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y PREVIO ACUERDO CON EL ISESALUD, LOS EQUIPOS DE SU PROPIEDAD QUE ENTREGO EN COMODATO PARA EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASUMIENDO A SU CARGO LOS GASTOS QUE SE GENERE POR ESTE CONCEPTO Y SIN RESPONSABILIDAD JURIDICA PARA EL ISESALUD;</p> <p>INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 19 DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS INCISOS A), C), E) DEL PUNTO 29 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>ADICIONAL A LO ANTERIOR EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA DE LA CLAVE 204020198 RENGLÓN 1, PARTIDA 1, PAQUETE 1, LA CUAL NO CUENTA CON CANULA ENDORRECTAL CON GLOBO INFLABLE, INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 19 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p><u>NO CUMPLE EN EL PAQUETE 2</u> DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y CATÁLOGOS QUE COMPONEN LA PROPUESTA DEL LICITANTE, SE DESPRENDE QUE ES DESECHADO EN EL PAQUETE 2 POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:</p> <p>PAQUETE 2.- EL LICITANTE PRESENTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 2 MANIFIESTO DE EQUIPOS EN COMODATO DEL PAQUETE 2 PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS, EN EL QUE INDICA EN EL PUNTO 5 DE LAS CARACTERÍSTICAS DE IMPRESORA EN COMODATO DOS ESPECIFICACIONES, SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES:</p>

LICITANTE	PAQUETE EN EL QUE PARTICIPA	EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICO Y ECONOMICA
		<p>5. RENDIMIENTO ELEVADO DESDE <u>160 HASTA 250 PELÍCULAS POR HORA</u> DE DIFERENTES TAMAÑOS, ALTA RESOLUCIÓN CON UN MÍNIMO DE 650 DPI (PIXELES POR PULGADA) EN CUALQUIER TAMAÑO DE PELÍCULA, PROFUNDIDAD DE PÍXEL DE 14 BITS (16384 NIVELES DE GRIS). RENDIMIENTO <u>100 PELICULAS POR HORA EN TAMAÑO 14 X 17</u> CONTRASTE DE 14 BITS.</p> <p>EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 (PUNTO 5 CARACTERÍSTICAS DE IMPRESORA) DE LAS BASES DE LICITACIÓN EL CUAL ESTABLECE:</p> <p>5. RENDIMIENTO ELEVADO DESDE <u>160 HASTA 250 PELÍCULAS POR HORA</u> DE DIFERENTES TAMAÑOS, ALTA RESOLUCIÓN CON UN MÍNIMO DE 650 DPI (PIXELES POR PULGADA) EN CUALQUIER TAMAÑO DE PELÍCULA, PROFUNDIDAD DE PÍXEL DE 14 BITS (16384 NIVELES DE GRIS).</p> <p>INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 19 DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4) DEL INCISO A) DEL PUNTO 19 Y LOS INCISOS F) Y K) DEL PUNTO 29 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>POR LO ANTERIOR EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL SECTOR PÚBLICO, Y 51 DE SU REGLAMENTO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 28 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA PARA EL PAQUETE 1 Y 2 EN EL QUE PARTICIPA.</p>

EN CONSECUENCIA:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se consideran solventes las proposiciones de los licitantes, en atención a que toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación número **LA-902002994-E16-2018** correspondiente al **“Suministro de medios de contraste y películas radiográficas para los hospitales dependientes del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California”**, así como con los criterios de evaluación establecidos en dicha convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas y económicas.

En este mismo sentido se hace mención, que se **desechan por no cumplir con los requisitos solicitados** en la convocatoria de la licitación, atendiendo a las razones y con los fundamentos que han quedado asentadas anteriormente, las proposiciones presentadas por los siguientes licitantes:

LICITANTE	PAQUETES QUE SE DESECHAN
LABZ DISTRIBUIDORA MEDICA S.A. DE C.V.	PAQUETE 2
JUSTESA IMAGEN MEXICANA S.A. DE C.V.	PAQUETE 1
COMPAÑÍA NACIONAL ASOCIADOS S.A.	PAQUETE 1 Y 2

III.- Con base en lo anterior, las propuestas que cumplen integralmente con los requisitos administrativos, legales y técnicos fueron evaluadas económicamente, observándose los precios unitarios ofrecidos por los licitantes, como se indica en el cuadro comparativo que se anexa al expediente del presente proceso de licitación.

- De conformidad con el artículo 38 de la LAASSP, se declaran desiertas, los paquetes siguientes:

PAQUETES DESIERTOS POR QUE NO REÚNEN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN
1 Y 2

Toda vez que la totalidad de las proposiciones presentadas para estas partidas **no reúnen los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación**; debido a lo cual se procederá para su contratación de conformidad con lo señalado en el tercer párrafo del citado artículo de la Ley de Adquisiciones multicitada

IV.- Este fallo es emitido por la C. **Grecia Patricia Tamayo Tamayo** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Servidor Público designado por el C. **Rutilo Pérez Flores**, Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4 fracción II letra B. y 25 fracciones IV, IX y XIII, 26 fracción I, 27 fracciones I y IX y 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno.

Los responsables de la evaluación de las proposiciones, en lo relativo a las especificaciones y características técnicas de los bienes materia de este procedimiento de licitación, evaluación legal y administrativa y evaluación económica son: por parte del área requirente por el C. Juan Carlos Balderrama Romero, Director de Administración del ISESALUD, según consta en el oficio de fecha 24 de julio de 2018.

Para efectos de la notificación del presente acto, de conformidad con el artículo 37 Bis de la Ley multicitada, se hace constar que al finalizar este acto se fijará un ejemplar en el estrado de Notificaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de "La Convocante" ubicado en el área de recepción de la Dirección de Adquisiciones, localizada en el domicilio ya indicado, por un término **no menor de cinco días hábiles**, previa constancia en el expediente de licitación, de la fecha, hora y lugar en que se fijó el acta; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo se

difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet y ComprasBC para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

Igualmente, la **C. Grecia Tamayo Tamayo**, quien preside este acto, hace constar que en este acto entrega copia del presente fallo a los licitantes asistentes que en su oportunidad presentaron proposición, quienes reciben de conformidad, estampando para ello su firma al calce de esta acta.

Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminada, siendo las **10:55 horas del día 26 de julio de 2018**, correspondiente a la Licitación Pública Internacional Abierta número **LA-902002994-E16-2018**.

Y no habiendo otro asunto que tratar, para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto, así como los licitantes asistentes, quienes reciben copia de la misma para efectos de su notificación.

"LA CONVOCANTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la
Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno
En suplencia del Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor
de Gobierno

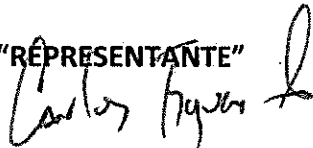
"AREA REQUERENTE"



ROBERTO CARLOS GONZALEZ IBARRA

En Representación del Instituto de Servicios de Salud
Pública del Estado de Baja California

"REPRESENTANTE"



CARLOS FIGUEROA ABOYTIA

EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA
MAYOR DE GOBIERNO

"REPRESENTANTE"



BALTAZAR HERNANDEZ PERDOMO

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

"REPRESENTANTE"



LEONOR GUZMAN MUÑOZ

Dirección de Adquisiciones

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA

